

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 21 de julio de 2017, del Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de Cádiz, dimanante de juicio verbal núm. 165/2008. (PP. 2723/2017).

NIG: 1101242C20080000732.

Procedimiento: Juicio Verbal 165/2008. Negociado: G.

Sobre: Reclamación de cantidad.

De: Consorcio de Compensación de Seguros.

Letrado: Sr. José Manuel Andreu Estaun.

Contra: Florin Sorin Suci.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento de referencia seguido en este Juzgado de Primera Instancia número Dos de Cádiz, a instancia del Consorcio de Compensación de Seguros contra Florin Sorin Sociu, sobre reclamación de cantidad se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de Cádiz.
J. Verbal 165/08-G.

SENTENCIA NÚM. 617/09

En Cádiz, a seis de julio de dos mil nueve.

Vistos por mí, Concepción Carranza Herrera, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de Cádiz, los presentes autos de Juicio Verbal seguido con el núm. 165/08, a instancias de Consorcio de Compensación de Seguros representado y asistido por el Sr. Abogado del Estado contra don Florin Sorin Suci siendo el objeto del pleito reclamación de cantidad.

F A L L O

Que estimando la demanda formulada por el Consorcio de Compensación de Seguros, contra don Florin Sorin Suci condeno a referido demandado a abonar al Consorcio la cantidad de 984,01 €, más los intereses legales correspondientes desde la fecha de presentación de la demanda y las costas del procedimiento.

Contra esta Resolución cabe recurso de apelación, que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en término de cinco días.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Consorcio de Compensación de Seguros y Florin Sorin Suci, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Cádiz, a veintiuno de julio de dos mil diecisiete.- La Letrada de la Administración de Justicia.

00121384